

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00012

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA VIAJES AGENMIL C.A. POR LA DE "AGENMIL - LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES S.A." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la Compañía VIAJES AGENMIL C.A. por la de "AGENMIL - LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de marzo de 1988, ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini. La señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 88-2-1-**01926** el

24 MAYO 1988

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Isabel Laniado Castro de González, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, en la Resolución No. 88-2-1-**01926** de **24 MAYO 1988** se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía VIAJES AGENMIL C.A. por la de "AGENMIL - LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la

Guayaquil
aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

además.

Guayaquil 24 de Mayo de 1988

M. Martinez Dávalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

ase10

RECIBIDO A

RECEIVED + 1

ase10

22246 (24-5-88)

22246 1926

Guayaquil 24 de Mayo de 1988